



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.386/2010.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010 de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas
- Memorandum N° 992/2010, de fecha 14 de Septiembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Ordinario N° 1918/2010, de fecha 28 de Septiembre de 2010, emitido por la Directora Regional, Servicio Nacional del Consumidor.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios, a doña Estela Núñez Ojeda, Administrativo, Grado 18° E.M.S, según detalle:

DESTINO	FECHA	VIATICOS	VIÁTICO
Quillota	15.10.2010	Reunión en SERNAC	\$ 12.841.-

2° PAGUESE a la funcionaria la suma \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos).

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


SECRETARIO MUNICIPAL
ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)
C: RRHH Viáticos 2010.


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
EDIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTU / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

